

Sesion N.º 18.-  
celebrada el 10 de mayo de 1926.-

Presidió el señor Cocornal y asistieron los Directores, señores Bruna, Correa Roberts, García <sup>J. I. Ibáñez</sup> Sal-  
mon, Subercaseaux, Torres, Van Buren, el Asesor, señor  
Van Deusen y el Secretario, señor Burr.-

Se leyó y fué aprobada el acta de la  
sesión anterior.-

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 25 de abril al 8 de mayo, y fueron aprobadas.-

Edificio.-

El señor Tocornal da cuenta de que el precio de \$2.908.122,28 (dos millones novecientos ocho mil ciento veintidos pesos <sup>28</sup>/<sub>100</sub>) que se le encargó ofrecer en la sesión pasada, fue aceptado por la Baja de Ahorros.

Oida esta información el Consejo autorizó al señor Tocornal y al Gerente, señor Burr para que en representación del Banco adquirieran la propiedad signada con los números mil ciento cincuenta a mil ciento ochenta y mil ciento ochenta y dos a mil doscientos de la calle de Agustinas, esquina de Norandí, de esta ciudad, por el precio de \$2.908.122,28; (dos millones novecientos ocho mil ciento veintidos pesos <sup>28</sup>/<sub>100</sub>).

A juicio del señor Presidente, tan pronto como el Abogado del Banco termine el examen de los títulos de dominio, se podría proceder al otorgamiento de la escritura.

Se acordó dejar constancia de que la Baja de Ahorros podrá seguir como arrendataria del local que actualmente ocupa por una renta equivalente al 6% (seis por ciento) sobre el capital de \$1.618.925,25 en que está avaluado y se adquiere este local.-

Oro en pasta.-

El señor Burr da cuenta de que todo el fondo de conversión ha sido trasladado de la Moneda a las bóvedas del Banco.- Queda solamente por entregar \$10.147.669,42 (diez millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve pesos <sup>42</sup>/<sub>100</sub>) que están actualmente en elaboración.- Los cálculos de la Casa de Moneda han resultado conformes con los practicados por el Banco, salvo pequeñas diferencias que precisa rectificar, advertidas en las remesas de oro al extranjero. Una vez que todo el oro haya llegado a su destino, se procederá a establecer una liquidación final.-

Sucursal en Valparaíso.-

Se dió lectura a una nota del señor Superintendente de Bancos en que representa la

necesidad y urgencia de establecer una Sucursal del Banco en Talparaiso.- Se abrió un corto debate sobre el particular, y se acordó responder al señor Superintendente haciéndole saber que el Consejo apreciaba como él esa necesidad, pero estimaba que no era prudente proceder a la instalación de una sucursal, mientras no se definiera la situación de incertidumbre que pesa sobre el país.-

Casa de redescuento y descuento.-  
Deuda pública interna.-

Se acordó mantener las tasas actuales de redescuento y descuento al 8% y 10% respectivamente.- El señor Garcés Gana manifiesta que por informaciones de prensa tiene conocimiento de que el señor Ministro de Hacienda, al gestionar la conversión de la deuda pública, piensa incluir el importe de los empréstitos internos en bonos con facultad emisora.- En concepto del señor Vice-Presidente, esa inclusión no procede, pues esa deuda debe considerarse cancelada y solo queda por establecer una nueva liquidación de intereses entre el Estado y los tenedores de bonos.- En efecto, estos últimos hicieron uso de la facultad emisora y retiraron billetes, y por su parte el Banco garantizó esos billetes con oro que entregó al Banco Central; la operación está compensada y únicamente falta por fijar el monto de los intereses que respectivamente se adeudan al Estado y los dueños de los bonos.- En apoyo de su tesis citó los artículos 77, 79, 80, 81 y 82 de la ley del Banco, y los comentarios pertinentes de la exposición de motivos, que corroboran su manera de pensar.-

Algunos señores Consejeros participaron de las ideas del señor Garcés Gana, y manifestaron que la operación proyectada no respondía a la extinción de una deuda, ya que esta no existía, y que de realizarse, si hubieran de volver a la circulación bonos con facultad emisora, se conculcaría uno de los principios básicos del Banco, y éste deberá velar porque no se consumara.- Entre líneas: "Fábarez" vale.- Se levantó la sesión.

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like "Garcés Gana" and "Juan B. B..."]*